



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 JUN 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Expte. N° 073/16 - F.C.S., mediante el cual se tramita el Trabajo Final de las alumnas Angélica Laura Natalia Díaz - M.U. N° 1014 y Laura Carolina Sánchez - M.U. N° 0889 de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

Que por Resolución N° 204/16 - F.C.S., se conformó el Tribunal Evaluador del Trabajo Final de las mencionadas alumnas.

Que justificadas razones impiden la actuación de la Lic. Noelia Paola Leiva como Miembro Suplente del Tribunal Evaluador.

Que en consecuencia se hace necesario reemplazar a la Lic. Noelia Paola Leiva por la Lic. María Inés Martínez, docente concursado de esta Unidad Académica, para conformar el Tribunal Evaluador como Miembro Suplente.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a la Lic. María Inés Martínez como Miembro Suplente para conformar el Tribunal Evaluador del Trabajo Final de las alumnas Angélica Laura Natalia Díaz - M.U. N° 01014 y Laura Carolina Sánchez - M.U. N° 00889 de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, conforme al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

F.C.S.
R.
E.
clif



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**ES COPIA FIEL**

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA